

CONSIDERANDO

Que el 13 de febrero del presente año, la provincia de SUCUMBIOS celebra el DECIMO OCTAVO ANIVERSARIO de provincialización;

Que con el constante esfuerzo de sus habitantes, la provincia de Sucumbíos, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la patria que contribuye de modo eficaz al desarrollo económico y productivo del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo de la provincia de SUCUMBIOS, y exaltar sus virtudes patrióticas, al conmemorar con justo júbilo el XVIII ANIVERSARIO de provincialización.

El señor sociólogo GERMAN OBACO DIAZ, Diputado por la provincia de Sucumbíos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL